

Tipo Modalidad	53		M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400		F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1		
Entidad	100		
Fecha	2014/07/01		
Periodicidad	0	OCASIONAL	

PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H1. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTOS Y PROCESOS (D). El Numeral 12 del Artículo 31 de la Ley 99 de 1993, establece que las Corporaciones Ambientales deben de ejercer las funciones de seguimiento, evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, la evidencia situaciones que impactan de manera negativa el medio ambiente y los recursos naturales....	Las DAR responsables de realizar seguimiento POA regional, no realizan las actividades de seguimiento correspondientes a los proyectos y subprocesos, especialmente cuando se evidencian situaciones que impactan de manera negativa el medio ambiente y los recursos naturales....	Realizar seguimiento POA	Levantar informe, en la reunión mensual de las DAR para dejar constancia del respectivo seguimiento al POA con los correspondientes soportes y responsables asignados.	Informe	12	2014/08/01	2015/07/31	52		AUDITORIA 0 VIGENCIA 2013
2	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H2. OPORTUNIDAD EN EL MANTENIMIENTO DE PLANTACIONES (D). El numeral 6 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, contempla que las corporaciones pueden celebrar contratos y convenios con entidades territoriales, otras entidades públicas y privadas y con las entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, I.....	Lo que indica que la CVC no realizó las actividades de mantenimiento de siembras dentro del tiempo estipulado en las condiciones técnicas(plateo, referertilización, reposición de plántulas y control fitosanitario, entre otras), las entidades sin ánimo de lucro actividades que debieron haberse realizado posterior al establecimiento de convenio que termino en diciembre de 2012, mantenimiento que no se realizó dentro.....	Realizar inventario semestral de plantaciones georeferenciadas	Realizar semestralmente un inventario de las plantaciones realizadas en cada una de las DAR, con el fin de programar su respectivo mantenimiento en el semestre siguiente.	Inventario	2	01/08/2014	31/07/2015	52		AUDITORIA 0 VIGENCIA 2013
3	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H3. CONDICIONES TÉCNICAS Y MATRIZ DE COSTOS ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. El artículo 26 de la Ley 99 de 1993 establece que las entidades y servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la .....	La falta de coherencia entre las especificaciones técnicas y las matrices de costos de los términos de referencia, conlleva a utilizar materiales que afectan la calidad de los materiales utilizados y la sostenibilidad de las inversiones realizadas.	Detallar en los estudios previos las especificaciones del material que utilizará en los aislamientos.	Incluir en la matriz de costos de la CVC para aislamientos y cercas, el costo del material con sus especificaciones para impermeabilizar la posteadura	Matriz de costos ajustada	100%	01/08/2014	31/07/2015	52		AUDITORIA 0 VIGENCIA 2013
4	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H4. CUMPLIMIENTO CONVENIO 031 de 2011 CVC-ASOCANA (D, F). El artículo 26 de la Ley 99 de 1993 establece que las entidades y servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la .....	Lo anterior se debe al incumplimiento del contratista a lo establecido en el convenio referente a la calidad del material a utilizar en la posteadura y la falta de supervisión por parte de la Dirección de Gestión Ambiental, generando un presunto detrimento por valor de \$452 millones.	Definir en las especificaciones técnicas el tipo de madera a utilizar	Detallar en los estudios previos la especie de madera a utilizar para los respectivos aislamientos y cercas, lo mismo que las alternas con su respectiva matriz de costos	Matriz de costos ajustada	100%	01/08/2014	31/07/2015	52		AUDITORIA 0 VIGENCIA 2013
5	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H5. REGISTROS IDENTIFICACION, FORMULACION Y VERIFICACION DE PROYECTOS Ambientales Regionales deben dar cumplimiento a lo establecido en los numerales 6 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, relacionado con la ejecución de planes, programas, mediante la celebración de contratos y convenios del orden nacional y regional, en concordancia con el procedimiento ....	La falta de una adecuada supervisión por parte de la Dirección Técnica Ambiental de los proyectos formulados por la CVC, no permite verificar que las actividades se realizan conforme al procedimiento establecido. Para los proyectos de propuestas de intervención entregadas por otros actores, como es el caso del municipio de Cali, la Corporación no aplicó el procedimiento de identif.....	Revisar y articular el Procedimiento de la Dirección Técnica ambiental y de la Dirección de Planeación.	Revisar y articular el Procedimiento PT 05.01 " Identificación y formulación de propuestas de intervención" , a cargo de la Dirección Técnica Ambiental y el Instructivo IN 17.01" Formulación de proyectos definidos .	Procedimiento revisado y ajustado	2	2014/08/01	2014/12/31	22		AUDITORIA 0 VIGENCIA 2013

6	FILA_6	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H6. PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS (D). Los numerales 6 y 20 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, establece que las Corporaciones Ambientales Regionales deben ejecutar, administrar, operar y mantener en coordinación con las entidades territoriales, proyectos, programas de desarrollo sostenible y obras de infraestructura y celebrar contratos de la mejor manera, cuya realización.....	La deficiente supervisión por parte de la Dirección Técnica Ambiental, como encargada de realizar el desarrollo del procedimiento y el incumplimiento a lo normado, al no aplicar los controles respectivos, no permiten anular los riesgos inherentes, lo que origina que las intervenciones formuladas en los proyectos ejecutados no sean efectivas, impidiendo generar un beneficio ambiental.....	Mejorar la planificación en la formulación de los proyectos y en el seguimiento a procesos y proyectos	1. En la formulación de los proyectos incluir los diseños aprobados por la Dirección Técnica Ambiental y la concertación con los propietarios de los predios a intervenir.	1. Proyectos formulados previa verificación de requisitos.	100%	2014/08/01	2015/07/31	52		AUDITORIA VIGENCIA 2013
7	FILA_7	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H6. PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS (D). Los numerales 6 y 20 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, establece que las Corporaciones Ambientales Regionales deben ejecutar, administrar, operar y mantener en coordinación con las entidades territoriales, proyectos, programas de desarrollo sostenible y obras de infraestructura y celebrar contratos de la mejor manera, cuya realización.....	La deficiente supervisión por parte de la Dirección Técnica Ambiental, como encargada de realizar el desarrollo del procedimiento y el incumplimiento a lo normado, al no aplicar los controles respectivos, no permiten anular los riesgos inherentes, lo que origina que las intervenciones formuladas en los proyectos ejecutados no sean efectivas, impidiendo generar un beneficio ambiental.....	Mejorar la planificación en la formulación de los proyectos y en el seguimiento a procesos y proyectos	2. Acompañamiento del grupo forestal en la formulación y ejecución de los proyectos.	2. Informes	100%	2014/08/01	2015/07/31	52		AUDITORIA VIGENCIA 2013
8	FILA_8	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H7. EXONERACIÓN DE MULTA AL PREDIO LA MARÍA (D). El artículo 62° del Acuerdo CD No.18 de 1998, establece que cuando se requiera realizar actividades de adecuación de terrenos con el objeto de establecer cultivos, pastos o bosques, y sea necesario erradicar vegetación arbórea incluyendo rastrojos altos, en diferente estado de desarrollo, se requiere tramitar previamente ante.....	Lo anterior obedece a la falta de seguimiento y control al procedimiento antes mencionado, por parte de la DAR CENTRO SUR, lo que genera incumplimiento misional de la CVC estimulando al infractor.	Realizar Georeferenciación a los predios sujetos a investigación por infracciones ambientales	Georeferenciar los Sitos donde se origina la infracción para que al momento de la apertura de la investigación o formulación de cargos se tenga la certeza de que el sitio correspondía al lugar de la misma.	Expediente del procedimiento sancionatorio con constancia de la georeferenciación	100%	01/08/2014	31/07/2015	52		AUDITORIA VIGENCIA 2013
9	FILA_9	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H8. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES IMPUESTAS (D). El numeral 17 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, les establece a las Corporaciones Autónomas Regionales la función de imponer y ejecutar a prevención y sin perjuicio de las competencias atribuidas por la ley a otras autoridades, las medidas de policía y las sanciones previstas en la ley, en caso de violación a las normas de .....	Lo anterior por debilidades en la función de seguimiento y control de la Coordinación del Proceso ARNUT, no se compensaron los efectos ambientales negativos causados con la ejecución de la actividad, igualmente, no se regularon las condiciones de uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovales.	Mantener expediente con formato de seguimiento que genera el SIPA	Impartir directriz a las DAR de parte de la Dirección de Gestión Ambiental, para que en toda visita de seguimiento y control los funcionarios utilicen y diligencien el formato que genera el aplicativo SIPA con las obligaciones impuestas, una vez verificada la actualización de éstas, al momento en que el funcionario programe y planee la visita correspondiente.	Formatos de seguimiento	100%	01/08/2014	31/07/2015	52		AUDITORIA VIGENCIA 2013
10	FILA_10	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H8. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES IMPUESTAS (D). El numeral 17 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, les establece a las Corporaciones Autónomas Regionales la función de imponer y ejecutar a prevención y sin perjuicio de las competencias atribuidas por la ley a otras autoridades, las medidas de policía y las sanciones previstas en la ley, en caso de violación a las normas de .....	Lo anterior por debilidades en la función de seguimiento y control de la Coordinación del Proceso ARNUT, no se compensaron los efectos ambientales negativos causados con la ejecución de la actividad, igualmente, no se regularon las condiciones de uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovales.	Verificar por parte del Director Regional y los Coordinadores para determinar si se revisaron las obligaciones impuestas en los actos administrativos por parte de los funcionarios que adelantan visitas de campo.	Establecer por parte del Director de la Regional y sus Coordinadores, un mecanismo de control permanente para verificar que en toda visita efectuada se revisen las obligaciones contenidas en los actos administrativos asociados. Esta verificación deberá quedar plasmada en Acta de Reunión Interna mensual	Acta de visitas	100%	01/08/2014	31/07/2015	52		AUDITORIA VIGENCIA 2013
11	FILA_11	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H8. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES IMPUESTAS (D). El numeral 17 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, les establece a las Corporaciones Autónomas Regionales la función de imponer y ejecutar a prevención y sin perjuicio de las competencias atribuidas por la ley a otras autoridades, las medidas de policía y las sanciones previstas en la ley, en caso de violación a las normas de .....	Lo anterior por debilidades en la función de seguimiento y control de la Coordinación del Proceso ARNUT, no se compensaron los efectos ambientales negativos causados con la ejecución de la actividad, igualmente, no se regularon las condiciones de uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovales.	Establecer control por parte de la Dirección de Gestión Ambiental para corroborar la veracidad del seguimiento realizado al cumplimiento de las obligaciones	Realizar aleatoriamente visitas de verificación por parte de los funcionarios de la Dirección de Gestión Ambiental de legados para tal efecto, y de encontrarse inconsistencias solicitar las investigaciones disciplinarias a las que haya lugar. Se generar observaciones y recomendaciones para los Directores y Coordinadores de DAR.	Acta Visitas	100%	01/08/2014	31/07/2015	52		AUDITORIA VIGENCIA 2013
12	FILA_12	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H8. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES IMPUESTAS (D). El numeral 17 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, les establece a las Corporaciones Autónomas Regionales la función de imponer y ejecutar a prevención y sin perjuicio de las competencias atribuidas por la ley a otras autoridades, las medidas de policía y las sanciones previstas en la ley, en caso de violación a las normas de .....	Lo anterior por debilidades en la función de seguimiento y control de la Coordinación del Proceso ARNUT, no se compensaron los efectos ambientales negativos causados con la ejecución de la actividad, igualmente, no se regularon las condiciones de uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovales.	Programa de Capacitación	Se llevará a cabo capacitación en el aplicativo SIPA	Capacitación	1	01/08/2014	31/07/2015	52		AUDITORIA VIGENCIA 2013

13	FILA_13	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H9. SEGUIMIENTO MEDIDAS PREVENTIVAS. El Artículo 4° de la Ley 1333 de 2009, establece que las (...) Las sanciones administrativas en materia ambiental tienen una función preventiva, correctiva y compensatoria, para garantizar la efectividad de los principios y fines previstos en la Constitución, los Tratados Internacionales, la ley y el Reglamento. Las medidas preventivas, por su...	Lo anterior por debilidades en la función de seguimiento y control del Proceso ARNUT, se continuó alterando las características del recurso suelo, agua y aire.	Realizar seguimiento a medidas preventivas	Determinar en la reunión mensual de la DAR, a cuáles medidas preventivas se realizará el respectivo seguimiento de acuerdo al impacto ambiental	Informes de Seguimiento	100%	01/09/2014	31/08/2015	52		AUDITORIA 0 VIGENCIA 2013
14	FILA_14	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H10. EFECTIVIDAD DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS (D). El numeral 17 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, les establece a las Corporaciones Autónomas Regionales la función de "Imponer y ejecutar a prevención y sin perjuicio de las competencias atribuidas por la ley a otras autoridades, las medidas de policía y las sanciones previstas en la ley, en caso de violación a las normas de.....	Lo anterior por debilidades en la función de seguimiento y control de la DAR Pacífico Este, se continuó alterando las características del recurso suelo (franja mínima de protección 30M), agua (verfimiento directo a un cuerpo de agua) y aire (olores ofensivos y vectores	Realizar seguimiento a medidas preventivas	Determinar en la reunión mensual de la DAR, a cuáles medidas preventivas se realizará el respectivo seguimiento de acuerdo al impacto ambiental	Informes de Seguimiento	100%	01/09/2014	31/08/2015	52		AUDITORIA 0 VIGENCIA 2013
15	FILA_15	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H11. CUSTODIA DE MADERA DECOMISADA.	Lo anterior por debilidades	Establecer medidas para asegurar la madera decomisada.	1. Formular una estrategia que permita la recolección y disposición de madera decomisada en un lugar seguro.	Estrategia	1	01/08/2014	31/12/2014	22		AUDITORIA 0 VIGENCIA 2013
16	FILA_16	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H11. CUSTODIA DE MADERA DECOMISADA.	Lo anterior por debilidades	Establecer medidas para asegurar la madera decomisada.	2. Implementar la estrategia que permita la recolección y disposición de madera decomisada en un lugar seguro.	Estrategia	1	01/01/2015	31/12/2015	52		AUDITORIA 0 VIGENCIA 2013
17	FILA_17	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H12. IMPOSICIÓN DE OBLIGACIONES. El artículo 209 de la C.N. expone: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas ...	Lo anterior por debilidades en la función de seguimiento y control del proceso ARNUT y la Oficina de control Interno, se evidencia inactividad procesal, por lo cual pueden caducar las obligaciones impuestas.	1. Realizar actualización de expedientes para imposición de obligaciones	1. Determinar con el personal existente en la DAR y previo inventario de los diferentes expedientes de cada DAR el número de obligaciones a imponer.	Obligaciones impuestas	100%	01/08/2014	31/12/2014	22		AUDITORIA 0 VIGENCIA 2013
18	FILA_18	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H12. IMPOSICIÓN DE OBLIGACIONES. El artículo 209 de la C.N. expone: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas ...	Lo anterior por debilidades en la función de seguimiento y control del proceso ARNUT y la Oficina de control Interno, se evidencia inactividad procesal, por lo cual pueden caducar las obligaciones impuestas.	2. Realizar revisión de las necesidades de sustanciadores para cada DAR en el marco de la Modernización	2. Con la Universidad ICESI se está revisando para cuantificar las necesidades específicas en cada DAR	Informe	1	01/08/2014	31/12/2014	22		AUDITORIA 0 VIGENCIA 2013
19	FILA_19	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H13. MADERA DECOMISADA DEFINITIVAMENTE (D10). El Artículo 53 de la Ley 1333 de 2009 establece "(...) Impuesta la restitución de productos del medio ambiente explotados legalmente que pertenecen al Estado la autoridad ambiental competente mediante acto administrativo debidamente motivado podrá disponer de los bienes, para el uso de la entidad o entregarlos a entidades públicas par.....	Lo expuesto obedece a la falta del procedimiento para su donación y controles dirigidos a garantizar la adecuada entrega de la madera decomisada definitivamente, lo que genera destinación indebida, pérdida y deterioro de la misma.	1. Realizar inventario del estado de los procesos sancionatorios para agilizar trámite de entrega del material decomisado definitivamente.	1. Determinar con los municipios las necesidades de madera para los respectivos convenios.	Documento.	1	01/08/2014	31/07/2015	52		AUDITORIA 0 VIGENCIA 2013
20	FILA_20	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H13. MADERA DECOMISADA DEFINITIVAMENTE (D10). El Artículo 53 de la Ley 1333 de 2009 establece "(...) Impuesta la restitución de productos del medio ambiente explotados legalmente que pertenecen al Estado la autoridad ambiental competente mediante acto administrativo debidamente motivado podrá disponer de los bienes, para el uso de la entidad o entregarlos a entidades públicas par.....	Lo expuesto obedece a la falta del procedimiento para su donación y controles dirigidos a garantizar la adecuada entrega de la madera decomisada definitivamente, lo que genera destinación indebida, pérdida y deterioro de la misma.	2. Elaborar procedimiento para entrega del material decomisado.	2. Elaborar el procedimiento para la suscripción de los convenios con entidades públicas para entregar material decomisado definitivamente	Procedimiento	1	01/08/2014	31/07/2015	52		AUDITORIA 0 VIGENCIA 2013

21	FILA_21	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H14. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (D11). La sentencia C-514 de 2009 de la Corte Constitucional, declaró exequible el artículo 2º de la Ley 2400 de 1968 y el artículo 1º del Decreto Ley 3074 de 1968, en los cuales se prohíbe celebrar contratos de prestación de servicios para ejecutar funciones misionales de manera permanente. En la revisión del Contrato 014 de 2013, se obser...	La falta de mecanismos de control interno por parte de la Oficina Asesora de Jurídica encargada de la evaluación y cumplimiento de requisitos para la contratación, aunado a lo establecido en la sentencia C-514 de 2009, permite de manera permanente. En la demanda laboral por vincular a través de contrato de prestación de servicios, funciones que son propias...	Revisar y ajustar políticas de prevención del daño antijurídico.	Revisar y ajustar las políticas de prevención del daño antijurídico, teniendo en cuenta el manual para la elaboración de políticas de prevención del daño antijurídico de abril de 2014, de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	Documento de políticas de prevención del daño antijurídico	1	01/08/2014	31/07/2015	52	AUDITORIA 0 VIGENCIA 2013
22	FILA_22	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H15. REQUISITOS DE VINCULACIÓN PASANTES (D12). La cláusula cuarta del convenio "Compromisos de los estudiantes" estipula en su numeral 6 estar afiliados por su propia cuenta al sistema general de seguridad social en salud, a través de una EPS, o contar con un seguro de salud que cubra enfermedad, accidentes, invalidez y muerte, durante el término que dure este convenio.....	Las deficiencias en los mecanismos de control, y la falta de verificación por parte de la Dirección Administrativa de verificar el cumplimiento del contrato, colocan en riesgo el patrimonio de la entidad en caso de que alguno de los estudiantes vinculados a través de este convenio sufra algún accidente.	Exigir, previo a la firma del Acta de Compromiso, la respectiva Universidad y al practicante, el documento que conste la afiliación y carta compromiso	Mediante oficio, el Director Administrativo solicita a la universidad que el estudiante aporte el documento que evidencie su afiliación a la EPS antes de firmar la carta compromiso	Oficio	1	01/08/2014	31/07/2015	52	AUDITORIA 0 VIGENCIA 2013
23	FILA_23	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H16. VENTANILLA ÚNICA (D13). El acuerdo 060 de 2001 del Archivo General de la Nación, en su artículo tercero, indica: Unidades de Correspondencia: "Las entidades deberán establecer de acuerdo con su estructura, la unidad de correspondencia que gestione de manera centralizada y normalizada, los servicios de recepción, radicación y distribución de sus comunicaciones, de tal manera....."	La anterior situación obedece a deficiencias de los mecanismos de control de las diferentes áreas encargadas del proceso de contratación, hecho que afecta la transparencia de los procesos contractuales. Esta observación se viene presentando desde auditorías anteriores, sin que la entidad tome los correctivos necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en el procedimiento PT13.01...	1. Continuar con el Plan de capacitación de los funcionarios en lo relativo al manejo de los documentos y archivos en el proceso de contratación.	1. Capacitar a los funcionarios responsables de adelantar procesos contractuales en cada una de las dependencias.	1. Número de funcionarios capacitados.	100%	01/09/2014	31/08/2015	52	AUDITORIA 0 VIGENCIA 2013
24	FILA_24	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H16. VENTANILLA ÚNICA (D13). El acuerdo 060 de 2001 del Archivo General de la Nación, en su artículo tercero, indica: Unidades de Correspondencia: "Las entidades deberán establecer de acuerdo con su estructura, la unidad de correspondencia que gestione de manera centralizada y normalizada, los servicios de recepción, radicación y distribución de sus comunicaciones, de tal manera....."	La anterior situación obedece a deficiencias de los mecanismos de control de las diferentes áreas encargadas del proceso de contratación, hecho que afecta la transparencia de los procesos contractuales. Esta observación se viene presentando desde auditorías anteriores, sin que la entidad tome los correctivos necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en el procedimiento PT13.01...	2. Emitir una circular para recordar el uso de la ventanilla única en los procedimientos de contratación directa.	2. Reiterar mediante circular el uso de la ventanilla única.	2. Circular	12	01/09/2014	31/08/2015	52	AUDITORIA 0 VIGENCIA 2013
25	FILA_25	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H16. VENTANILLA ÚNICA (D13). El acuerdo 060 de 2001 del Archivo General de la Nación, en su artículo tercero, indica: Unidades de Correspondencia: "Las entidades deberán establecer de acuerdo con su estructura, la unidad de correspondencia que gestione de manera centralizada y normalizada, los servicios de recepción, radicación y distribución de sus comunicaciones, de tal manera....."	La anterior situación obedece a deficiencias de los mecanismos de control de las diferentes áreas encargadas del proceso de contratación, hecho que afecta la transparencia de los procesos contractuales. Esta observación se viene presentando desde auditorías anteriores, sin que la entidad tome los correctivos necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en el procedimiento PT13.01...	3. Verificar por los evaluadores designados en el proceso de contratación directa el envío de la invitación y recibo de la propuesta a través de la ventanilla única.	3. Impartir directriz a las áreas, especialmente al área jurídica, y se incluirá además en el manual de contratación.	3. Directriz	1	01/09/2014	31/08/2015	52	AUDITORIA 0 VIGENCIA 2013
26	FILA_26	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H17. PUBLICACIÓN SECOP (D14). El Decreto 734 de 2012, en el artículo 2.2.5 hace referencia a la publicidad en el SECOP, manifiesta en el parágrafo 1º, que "la falta de publicación en el SECOP de la información señalada en el presente artículo constituirá la vulneración de los deberes funcionales de los responsables, la que se apreciará por las autoridades competentes de conformidad...."	La anterior situación obedece a deficiencias en los mecanismos de control de las diferentes áreas de la entidad encargadas de dar publicidad a los actos de los procesos contractuales, restando con esto la transparencia en el proceso contractual.	Ajustar el procedimiento de contratación directa.	Verificar la publicación como requisito previo a la firma del Acta de Inicio del contrato.	Procedimiento ajustado	1	01/08/2014	31/12/2014	22	AUDITORIA 0 VIGENCIA 2013

27	FILA_27	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H18. INFORMES MENSUALES CONTRATISTA (D15). La cláusula de los contratos discrimina las obligaciones del contratista, la obligación de presentar informes mensuales al interventor de avance o estado en que se encuentre el proceso (en el contrato 402 se incluye en el numeral 7 y en el 120 numeral 9). Se estableció que para los contratos 120 y 402 de 2011, no se presentaron .....	La situación anterior obedece a debilidades en los mecanismos de control y actividades por parte de interventor asignado. Lo anterior no permite a la entidad tener información oportuna sobre el avance o estado de los procesos para el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.	Exigir por parte del Supervisor al contratista la presentación mensual por escrito del informe del estado judicial del contrato, en especial la presentación del informe mensual de avance o estado en que se encuentra el proceso.	Elaborar comunicación a los contratistas que tengan representación judicial recordando las obligaciones del respectivo contrato, en especial la presentación del informe mensual de avance o estado en que se encuentra el proceso.	Oficio	2	01/08/2014	31/07/2015	52		AUDITORIA 0 VIGENCIA 2013
28	FILA_28	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H18. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD (D16). El Decreto 734 de 2012, se refiere a la cláusula de indemnidad en su artículo 5.1.6. Las entidades estatales deberán incluir en sus contratos una cláusula de indemnidad, conforme a la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones.....	Las situaciones anteriores obedecen a la falta de mecanismos de control eficientes por parte de la Oficina Asesora Jurídica, que coloca en riesgo el patrimonio de la entidad ante un incumplimiento por parte del contratista.	1. Normograma. Actualizar	1. Revisar normatividad expedida en materia contractual, para actualizar semestralmente el Normograma de Proceso de Asesoría y Representación Jurídica.	1.- normograma	1	01/08/2014	30/07/2015	52		AUDITORIA 0 VIGENCIA 2013
29	FILA_29	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H19. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD (D16). El Decreto 734 de 2012, se refiere a la cláusula de indemnidad en su artículo 5.1.6. Las entidades estatales deberán incluir en sus contratos una cláusula de indemnidad, conforme a la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones.....	Las situaciones anteriores obedecen a la falta de mecanismos de control eficientes por parte de la Oficina Asesora Jurídica, que coloca en riesgo el patrimonio de la entidad ante un incumplimiento por parte del contratista.	2.- Actualizar y ajustar procedimientos.	2. Revisar procedimientos de contratación, para su ajuste a los establecidos en el Decreto No. 1510 DE 2013.	2. Procedimientos	10	01/08/2014	30/07/2015	52		AUDITORIA 0 VIGENCIA 2013
30	FILA_30	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H20. PAGO DE SENTENCIA 179. El Artículo 4º de Ley 678 de 2001 establece la Obligatoriedad a las entidades públicas de ejercitar la acción de repetición o el llamamiento en garantía, cuando el daño causado por el Estado haya sido consecuencia de la conducta dolosa o gravemente culposa de sus agentes. El incumplimiento de este deber constituye falta disciplinaria. El comité de conciliación.....	La situación anterior se debió a la falta de mecanismos de control eficientes en la entidad, incumplimiento a lo establecido en la Ley 678 de 2001 por parte de la Oficina Asesora Jurídica.	Revisar y ajustar políticas de prevención del daño antijurídico.	Revisar y ajustar las políticas de prevención del daño antijurídico, teniendo en cuenta el manual para la elaboración de políticas de prevención del daño antijurídico de abril de 2014, de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	Documento de políticas de prevención del daño antijurídico	1	01/08/2014	31/07/2015	52		AUDITORIA 0 VIGENCIA 2013
31	FILA_31	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H21. CONSTRUCCIÓN Y CONEXIÓN SITARS (D17). El Artículo 23 de la Ley 80 de 1993 se refiere al cumplimiento de "Los Principios de las Actuaciones Contractuales de las Entidades Estatales. Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que .....	lo anterior por debilidades en la planeación y supervisión de la Dirección Técnica y de Gestión Ambiental, lo que ocasiona afectación a los recursos naturales de la franja protectora.	1. Acotar área forestal protectora.	2.- Acotar (delimitar) el área forestal protectora de la corriente superficial existente en el predio donde se pretende construir la SITAR.	Informe de verificación	100%	2014/08/01	2015/07/31	52		AUDITORIA 0 VIGENCIA 2013
32	FILA_32	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H21. CONSTRUCCIÓN Y CONEXIÓN SITARS (D17). El Artículo 23 de la Ley 80 de 1993 se refiere al cumplimiento de "Los Principios de las Actuaciones Contractuales de las Entidades Estatales. Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que .....	lo anterior por debilidades en la planeación y supervisión de la Dirección Técnica y de Gestión Ambiental, lo que ocasiona afectación a los recursos naturales de la franja protectora.	2. Verificar que las construcciones se localicen por fuera del área forestal protectora.	2. Verificar, antes de iniciar la contratación, que el área seleccionada para la construcción de las SITARS a construir, no corresponda al área de la zona forestal protectora.	Informe de verificación	100%	2014/08/01	2015/07/31	52		AUDITORIA 0 VIGENCIA 2013
33	FILA_33	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H22. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS (D16). Con la expedición de la Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos", las entidades públicas se ven obligadas a desarrollar procesos de selección más .....	La falta de actualización de los Manuales de procedimientos para la contratación de la entidad, incumple con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, permitiendo que se exijan o no, a los contratistas documentación no pertinente.	1.-Adoptar Manual de Contratación.	1.- Elaborar y adoptar el Manual de Contratación de la entidad, en cumplimiento del Decreto No. 1510 DE 2013.	1.-Manual de Contratación.	1	30/07/2014	31/12/2014	22		AUDITORIA 0 VIGENCIA 2013

34	FILA 34	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H22. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS (D18). Con la expedición de la Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos", las entidades públicas se ven obligadas a desarrollar procesos de selección más ....	La falta de actualización de los Manuales de procedimientos para la contratación de la entidad, incumple con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, permitiendo que se exijan o no, a los contratistas documentación no pertinente.	2.- Actualizar y ajustar procedimiento.	2.- Revisar procedimientos de contratación, para su ajuste a los establecidos en el Decreto No. 1510 DE 2013.	2.- Procedimientos de contratación ajustados	19	30/07/2014	31/12/2014	22	AUDITORIA 0 VIGENCIA 2013
35	FILA 35	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H23. DETERMINACIÓN VALOR DE LOS CONTRATOS. El Art 23 de la Ley 80 de 1993 Principios de la contratación y el art 209 de la CP establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación..	situación que obedece a deficiencias de control y seguimiento al proceso contractual, con riesgo de generar sobrecostos en la celebración de contratos Interadministrativos.	Solicitar al IGAC que en la propuesta técnica económica exprese el criterio aplicado para establecer parámetros técnicos, como determinar la cobertura predial, para fijar el valor del contrato y los predios que serán visitados para incluir en los estudios previos de los contratos Interadministrativos celebrados entre CVC-IGAC para cofinanciar la actualización de la formación catastral	Enviar oficio al Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC solicitando económica, los parámetros técnicos para la determinación del valor del contrato.	Oficio	1	2014/08/01	2014/12/31	22	AUDITORIA 0 VIGENCIA 2013
36	FILA 36	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H23. DETERMINACIÓN VALOR DE LOS CONTRATOS. El Art 23 de la Ley 80 de 1993 Principios de la contratación y el art 209 de la CP establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación..	situación que obedece a deficiencias de control y seguimiento al proceso contractual, con riesgo de generar sobrecostos en la celebración de contratos Interadministrativos.	Cofinanciar, una vez suscritos los contratos Interadministrativos con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, para la actualización de la formación catastral, se deberá solicitar el informe de avance porcentual de ejecución, el cual servirá de base para elaborar los informes de supervisión.	Incluir en las futuras minutas de los contratos a celebrar con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC y los Municipios, para la actualización de la formación catastral, una cláusula en la cual el CVC un informe de avance porcentual de ejecución, el cual servirá de base para elaborar los informes de supervisión.	Minutas de contratos	1	2014/08/01	2014/12/31	22	AUDITORIA 0 VIGENCIA 2013
37	FILA 37	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H24. PLANEACIÓN CONTRACTUAL (D19). El principio de planeación contractual contemplado en los artículos 209, 339 y 341 de la Constitución Política, y los pronunciamientos mediante providencias del Consejo de Estado en donde en este sentido "Establece que en materia contractual las entidades oficiales están obligadas a respetar y a cumplir el principio de planeación y de eficacia, y ....	Las anteriores situaciones obedecen a deficiencias en los mecanismos de control interno en la fase de planeación, por parte de las Áreas Técnicas, al momento de elaborar el pliego de condiciones y el contrato, denotan improvisación, generan modificación de los cronogramas de actividades establecidos y aumento de los plazos de ejecución.	Realizar seguimiento mensual al avance de la contratación relacionada con la ejecución de los proyectos de la vigencia .	Realizar reuniones mensuales en la compañía del supervisor, interventor contratista, coordinador con el fin de analizar el avance del contrato.	Actas	12	2014/09/01	2015/08/31	52	AUDITORIA 0 VIGENCIA 2013
38	FILA 38	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H25. FUNCIONES DE SUPERVISIÓN (D20). El artículo tercero de la Resolución 068 de 2003, por medio de la cual se fijan las directrices para la función de interventor o supervisor de la CVC, entre otras la de vigilar el desarrollo de los trabajos con base en lo estipulado en el contrato y teniendo en cuenta los objetivos y alcance básico de las obras contratadas y las especificaciones ...	Lo que evidencia deficiencias en los mecanismos de control y seguimiento al proceso contractual y genera riesgos en el cumplimiento del objeto contractual.	Realizar talleres de reinducción para los funcionarios permanentemente y/o supervisiones, con base en el nuevo manual socializado en abril del 2014.	Realizar talleres de capacitación sobre el manual de interventoría y que halazgos detectados en la última auditoría.	Listado de asistencia a Talleres de capacitación	2	2014/10/01	2015/06/30	39	AUDITORIA 0 VIGENCIA 2013
39	FILA 39	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H26. GESTIÓN INVENTARIO DE BIENES. Indagación Preliminar. En cumplimiento de los numerales 7 y 12 del art 25 de la Ley 80 de 1993, por el contratista, expone la entidad debe, previo a la suscripción de contratos, elaborar un estudio previo en el cual se determine la conveniencia y oportunidad del objeto del contrato que se pretende suscribir, además las entidades estatales ....	En el informe y justificación de la solicitud de la segunda prórroga de fecha 28 de enero de 2013 presentada por el contratista, expone las diferentes situaciones que han dificultado el cumplimiento del levantamiento de los avales objeto del contrato tales como: activos que aparecen en los listados pero que en la inspección física realizada pese a la indagación y búsqueda....	Realizar seguimiento control y revisión de cuentas personales mas periódicamente. (Dos veces en el año, en Edificio Principal).	Requerir mediante memorandos de la Dirección Administrativa - Grupo de Recursos Físicos, a cada funcionario, en el cual se le da un plazo máximo de 30 días hábiles, contados a partir de la verificación de su cuenta personal para ponerse al día con su cuenta personal y proceder a realizar los correspondientes traspaños y/o reintegros al Almacén General.	Inventario cuentas personales	2	15/07/2014	31/12/2014	24	AUDITORIA 0 VIGENCIA 2013

40	FILA_40	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H27. INCERTIDUMBRE DE RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR. (D21) El Artículo 16 del Reglamento Presupuestal, establece que al cierre de la vigencia fiscal, se constituirán las reservas presupuestales con los compromisos por bienes y servicios que a 31 de diciembre no se hayan recibidos. Al cierre de la vigencia fiscal del 2013, se constituyeron Reservas Presupuestales ....	La no aplicación de procedimientos adecuados que permitan la coherencia y coordinación para los registros de la información contractual, presupuestal, contable y de tesorería, conforme a los hechos económicos derivados de los contratos; conllevan a deficiencias relacionadas con: elaboración de las actas de recibo y entrega final del objeto contractual. Oportunidad en el ....	Enviar memorando a todas las dependencias de la Corporación fiscal indicando los trámites a seguir para efectuar el cierre presupuestal de la vigencia fiscal.	Memorando	1	2014/10/16	2014/11/15	4		AUDITORIA 0 VIGENCIA 2013
41	FILA_41	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H28. EJECUCIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL. El Acuerdo CD 083 de 1998, estipula que al cierre de la vigencia fiscal se constituirán las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido siempre y cuando estén legalmente contralados y desarrollen el objeto de la apropiación; sin embargo esta figura se utiliza en forma excesiva y en muchos .....	Del análisis de la situación se evidencia deficiencias en el desarrollo de los programas de inversión de la entidad, falta de control efectivo por parte de los directivos de las áreas de Dirección, Planeación y Control, en lo referente a la ejecución contractual, resguardado bajo la figura de Reserva Presupuestal, que si bien es permitido por las normas.....	Realizar seguimiento mensual al avance de la contratación relacionada con la ejecución de los proyectos de la vigencia .	Actas	12	2014/09/01	2015/08/31	52		AUDITORIA 0 VIGENCIA 2013
42	FILA_42	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H29. EJECUCIÓN DE REZAGOS PRESUPUESTAL. El rezago presupuestal lo constituyen las Reservas presupuestales más las Cuentas por Pagar Presupuestal constituidas al cierre de la vigencia fiscal, y que debe ser pagadas en la vigencia siguiente sin excepción, las cuales se cancelan, sino se utilizan en la presente vigencia. Del análisis realizado al movimiento de las Reservas .....	Lo anterior, originado por las deficiencias administrativas de las áreas de planeación, ejecución, seguimiento y control de la gestión contractual, generando con ello, incertidumbre, sobre la verdadera necesidad de la contratación, dado que en su gran mayoría no se realizan de acuerdo a las fechas programadas, dilatando en el tiempo la solución de los problemas ambientales, restando .....	Realizar seguimiento mensual al avance de la contratación relacionada con la ejecución de los proyectos de la vigencia .	Actas	12	2014/09/01	2015/08/31	52		AUDITORIA 0 VIGENCIA 2013
43	FILA_43	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H30. CIERRE PRESUPUESTAL 2013. (D22) Mediante Memorando 0430-72745-2013 del 11 de octubre de 2013, el Director General de la CVC, estableció las directrices para la Liquidación y Cierre presupuestal de la vigencia fiscal del 2013, expedida por la Dirección General – incluso por el la expedición de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal y efectividad en el Registro Presupuestales, hasta el 13 de diciembre.....	Lo anterior, evidencia deficiencias, en el proceso de planificación y ejecución de los planes y programas, inobservancia de las Directrices Internas de la Vigencia Fiscal del 2013, expedida por la Dirección General – incluso por el mismo Director, y la poca efectividad en el seguimiento y control de los procedimientos internos. Esta situación es recurrente en las vigencias anteriores, lo cual conlleva a ....	Realizar seguimiento mensual al avance de la contratación relacionada con la ejecución de los proyectos de la vigencia .	Actas	12	2014/09/01	2015/08/31	52		AUDITORIA 0 VIGENCIA 2013
44	FILA_44	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H31. CONTROLES ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE INVERSIONES. (D23) La Entidad cuenta con el Manual de Inversiones de la CVC, el cual contempla dentro de la Estructura de Control, la existencia del Comité General de Inversiones, el cual se reunirá como mínimo una vez semestralmente o cada vez que haya cambios significativos en las políticas financieras nacionales o las condiciones ....	La anterior situación se presenta por falta de seguimiento a los controles establecidos por la entidad en cuanto a la administración del portafolio de inversiones de la Dirección General Financiera y Oficina de Control Interno, a fin de que se responda con una efectiva gestión del portafolio de inversiones financieras. funcionamiento, control y gestión de .....	Modificar el Manual de Inversiones con el propósito de aclarar la realización de los Comités Generales de Inversión, en el sentido de definir la periodicidad de las reuniones y de las actuaciones de la Oficina de Control Interno, a fin de que se responda con una efectiva gestión del portafolio de inversiones financieras.	Resolución	1	01/08/2014	31/12/2014	21,71428571		AUDITORIA 0 VIGENCIA 2013
45	FILA_45	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H32. REGISTRO DE LAS DECISIONES DEL COMITÉ OPERATIVO DE INVERSIONES. (D24) El manual de Inversiones de la Corporación aprobado en la Resolución 100N0400-880 del 18 de Diciembre de 2012, Numeral 4.4 - Estructura de Control, establece que el Comité Operativo de Inversiones le reportará al Comité general de Inversiones, para ello se reunirán permanentemente para definir las .....	La falta de aplicación de los controles establecidos en el procedimiento y manual de Inversiones, por parte de la Dirección Financiera, la Oficina de Control Interno y modificando la actividad de la Dirección General de la CVC, permiten que se generen riesgos en el manejo de los recursos que se invierten a través del portafolio de inversiones, lo que podría generar incertidumbre en las decisiones .....	Ajustar el procedimiento PT.09.10 Administración del Portafolio de Inversiones Financieras de la Corporación.	Procedimiento	1	01/08/2014	31/07/2015	52		AUDITORIA 0 VIGENCIA 2013



52	FILA_52	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H37. CONFIABILIDAD DEL APLICATIVO DE FACTURACIÓN (D27). La Ley 87 de 1993, en el literal e, del artículo 2, establece como objetivo del sistema de control interno, asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros; sin embargo, al revisar el cobro de los intereses moratorios, se observó que el aplicativo de facturación, en muchos casos no calcula ni.....	Lo anterior ocasionado por debilidades en el seguimiento y control por parte de la Dirección Financiera y La oficina de Control Interno a fin de verificar e identificar las deficiencias en el cálculo de los aplicativos, abusos o uso inadecuado de los registros o base de datos, con el riesgo de que se favorezca con o sin intención a algunos deudores, lo que ocasiona una disminución	Implementar en la nueva solución tecnológica de software comercial, los informes de verificación de liquidación y los informes que permitan a todos los usuarios y por todos los conceptos de facturación.	Implementar y generar en el aplicativo comercial, los informes de verificación de liquidación y los informes que permitan a todos los usuarios y por todos los conceptos de facturación.	Informe	7	01/01/2015	31/07/2015	30		AUDITORIA 0 VIGENCIA 2013
53	FILA_53	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H38 INGRESO ALMACÉN (D28). La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC, cuenta con el procedimiento interno PT.11.04 (Administración de Cuentas Personales), en el cual se indica que mediante Memorando de la Dirección Administrativa (Grupo Recursos Físicos) firmado por el jefe de la dependencia, se autoriza el reintegro de los elementos devolutivos ya sea en buen o mal.....	La no observancia del documento oficialmente adoptado por la entidad para la actualización de las cuentas personales de SABES, en el sitio de Cuentas Personales, en el cual se se revisa la cuenta por parte de todas las áreas que intervienen en el proceso (Grupo de Recursos Físicos -almacén, seguros, administración de vehículos), ocasiona que los registros en el aplicativo no se encuentren actualizados.	Realizar los traspaos y reintegros de los elementos devolutivos, en físico y en el sistema SABES, en el sitio General el respectivo formato de traspaso o reintegro.	Enviar memorando a los funcionarios que cuentan con inconsistencia en su cuenta personal, otorgando plazo de 30 días hábiles para que la actualicen enviando al Almacén General el respectivo formato de traspaso o reintegro.	Cuenta personal	100%	15/07/2014	31/12/2014	24		AUDITORIA 0 VIGENCIA 2013
54	FILA_54	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H39 REGISTRO CONTABLE CANCELACIÓN DE SEGUROS. La Resolución No.357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación, indica: "3.3. Registro de la totalidad de las operaciones: Deben adoptarse los controles que sean necesarios para garantizar que la totalidad de las operaciones llevadas a cabo por los entes públicos sean vinculadas al proceso contable, de manera independiente a su .....	La anterior situación se presenta por falta de articulación entre las distintas áreas (Contabilidad y Recursos Físicos) de la entidad, y en el sistema de control interno contable que impide el registro oportuno y confiable de la información contable y puede llegar a ocasionar detrimento patrimonial por los dineros no ingresados a las arcas de la entidad.	Realizar seguimiento y control a la transferencia por parte de la aseguradora de los valores (Notas Crédito) de bienes de las pólizas de seguros antes del vencimiento de las mismas y posteriormente enviar esta información para el respectivo registro contable y asegurar el ingreso de estos recursos a la CVC.	Verificar que la compañía de seguros transfiera a la CVC los recursos que generen las notas de crédito por retro de bienes de las pólizas de seguros antes del vencimiento de las mismas y posteriormente enviar esta información para el respectivo registro contable y asegurar el ingreso de estos recursos a la CVC.	Memorando de reporte de novedades con sus respectivos soportes	100%	01/08/2014	31/07/2015	52		AUDITORIA 0 VIGENCIA 2013
55	FILA_55	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H40. INCONGRUENCIA DE INFORMES GENERADOS EN LA ENTIDAD. La Resolución No.357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación, indica en los puntos 3.15. Eficiencia de los sistemas de información: Con independencia de la forma que utilicen las entidades públicas para procesar la información, sea esta manual o automatizada, el diseño del sistema implementado deberá garantizar eficiencia.....	La anterior situación se presenta por falta de articulación en el sistema de información de la entidad por el Grupo de Recursos Físicos - Transporte, generando incertidumbre en la información procesada y restando confiabilidad a la información contable presentada.	Elaborar backup de los archivos de gestión de base de datos que permitan la confiabilidad de la información suministrada	Realizará un back up mensual a la información de la base de datos del sistema Access, que contiene todos los registros actualizados de los vehículos de propiedad de la Corporación, asegurando la entrega de datos únicos al momento de ser requeridos para el seguimiento y control.	Backup	6.00	11/07/2014	31/12/2014	25		AUDITORIA 0 VIGENCIA 2013
56	FILA_56	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H41. AVALÚOS BIENES MUEBLES (D29). El Régimen de Contabilidad Pública, indica en el punto 18. Actualización: El valor de las propiedades, planta y equipo es objeto de actualización mediante la comparación del valor en libros con el costo de reposición o el valor de realización, así mismo establece en el punto 21. Excepciones a la actualización: No es obligatoria la actualización .....	La anterior situación se presenta por inobservancia de las disposiciones contables por parte de la Dirección Administrativa y Dirección Financiera, que conlleva a que los Estados Financieros no reflejen razonablemente el saldo de los bienes muebles objeto del avalúo (\$7.450 millones) y genera incertidumbre en las cuentas 199966- Valorización Maquinaria y Equipo, 199970- Valorización	Registrar en las cuentas contables de la Corporación, el avalúo de los bienes muebles de la Entidad.	Contabilizar en las cuentas de Activo, Patrimonio y/o Gastos, la valorización o desvalorización de los bienes muebles de la CVC.	Registros contables	1	2014/08/01	2014/12/31	22		AUDITORIA 0 VIGENCIA 2013
57	FILA_57	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H42. CUENTAS DE ORDEN BIENES TOTALMENTE DEPRECIADOS (D30). El Régimen de Contabilidad Pública indica: 9.1.5 Normas técnicas relativas a las cuentas de orden: 308. Los hechos que puedan afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública deben reconocerse por el valor estimado. Estados Financieros no reflejen razonablemente el de reconocido valor técnico, .....	La anterior situación se presenta por inobservancia de las disposiciones contables y falta de articulación en el sistema de información producida por las distintas áreas de la entidad (Dirección Financiera en conjunto a la Dirección Administrativa), que conlleva a que los Estados Financieros no reflejen razonablemente el saldo en sus bienes de Propiedad, Planta y Equipo.	Elaborar acta de compromiso para reportar en el balance de almacén a Contabilidad, los activos terminados de depreciar durante cada mes. La Dirección Financiera suministrará a la Dirección Administrativa, el procedimiento para efectuar el reporte de la información requerida mensualmente para el registro contable.	Incluir en el informe mensual para Contabilidad, un listado con los activos que han terminado de depreciarse en el mes.	Acta	1	2014/08/01	2014/08/31	4		AUDITORIA 0 VIGENCIA 2013

58	FILA_58	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H42. CUENTAS DE ORDEN BIENES TOTALMENTE DEPRECIADOS (D30). El Régimen de Contabilidad Pública indica: 9.1.5 Normas técnicas relativas a las cuentas de orden: 308. Los hechos que puedan afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública deben reconocerse por el valor estimado, determinado mediante metodología de reconocido valor técnico, .....	La anterior situación se presenta por inobservancia de las disposiciones contables y falta de articulación en el sistema de información producida por las distintas áreas de la entidad (Dirección Financiera en conjunto a la Dirección Administrativa), que conlleva a que los Estados Financieros no reflejen razonablemente el saldo en sus bienes de Propiedad, Planta y Equipo.	Registrar los activos totalmente depreciados reportados por la Dirección Administrativa de cada mes.	Revisar la información del Almacén CVC, para registrar en las cuentas de orden los activos totalmente depreciados.	Registros contables	12	2014/08/01	2015/07/31	52		AUDITORIA 0 VIGENCIA 2013
59	FILA_59	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H43. MORA EN EL PAGO DE SENTENCIA JUDICIAL (D31) y (F3). El artículo 176 del Código Contencioso Administrativo, fija un término de 30 días, contados a partir de la comunicación de la sentencia, para que los funcionarios dicten la resolución correspondiente, mediante la cual adoptarán los mecanismos para el cumplimiento de la decisión judicial sin embargo la CVC incurrió, .....	La mora en el pago de los valores contenidos en la sentencia de segunda instancia, ocasiono que se generaran intereses por \$35.96 millones calculados desde el 24 de julio de 2012, al 01 de diciembre de 2012, hecho este que constituye un presunto detrimento a los recursos de la entidad. Lo anterior debido a la falta de diligencia en la toma de medidas conducentes y necesarias por .....	1.- recordar mediante memorando a los abogados que ejercen representación, a la Dirección Administrativa y Dirección financiera la obligación de efectuar de manera oportuna los pagos de sentencias judiciales	1. requerir a abogados que ejercen representación judicial, cumplir el procedimiento PT.14.08- REPRESENTACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DE LA CORPORACIÓN EN PROCESOS JUDICIALES EN ASUNTOS NO LABORALES, dando cumplimiento a las sentencias judiciales definitivas que ordenan el pago de una suma de dinero.	1. Memorando	1	01/08/2014	31/07/2015	52		AUDITORIA 0 VIGENCIA 2013
60	FILA_60	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H43. MORA EN EL PAGO DE SENTENCIA JUDICIAL (D31) y (F3). El artículo 176 del Código Contencioso Administrativo, fija un término de 30 días, contados a partir de la comunicación de la sentencia, para que los funcionarios dicten la resolución correspondiente, mediante la cual adoptarán los mecanismos para el cumplimiento de la decisión judicial sin embargo la CVC incurrió, .....	La mora en el pago de los valores contenidos en la sentencia de segunda instancia, ocasiono que se generaran intereses por \$35.96 millones calculados desde el 24 de julio de 2012, al 01 de diciembre de 2012, hecho este que constituye un presunto detrimento a los recursos de la entidad. Lo anterior debido a la falta de diligencia en la toma de medidas conducentes y necesarias por .....	2.-Elaborar un procedimiento específico para el cumplimiento de sentencias judiciales tanto aquellas condenatorias tanto con obligaciones de hacer como de pago	2. Elaborar un procedimiento específico para el cumplimiento de sentencias judiciales que contemplan obligaciones de hacer como las que implican pago de dinero, a efectos de establecer con mayor detalle las actividades tendientes al cumplimiento y los responsables	2. Procedimiento	1	01/08/2014	31/07/2015	52		AUDITORIA 0 VIGENCIA 2013
61	FILA_61	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H44. EXTEMPORANEIDAD EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL (D32 y F4). El literal a, del artículo segundo de la Ley 87 de 1993, establece como objetivo para el ejercicio del control interno de las entidades y organismos del estado, el de proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada organización, ante posibles riesgos que lo afecten. La Corporación Autónoma Regional del...	Lo anterior por las deficiencias de los controles internos que le asisten a las Direcciones, Financiera y Administrativa a fin de impedir o minimizar los riesgos de la extemporaneidad en el pago de los impuestos municipales; generando con esta situación, mayor erogación de la obligación principal - impuesto predial, y en detrimento del patrimonio público en cuantía de \$33,04 millones	Solicitar mediante oficio en el primer mes del año, a las diferentes Entidades Territoriales (Municipio), Direcciones, Financiera y Administrativa, los respectivos recibos para el pago del impuesto predial para pagar dentro del primer trimestre.	Oficiar a las Secretarías de Hacienda de las Entidades Territoriales, la expedición de los recibos de impuesto predial de la vigencia anual, para pagarse dentro del primer trimestre de cada año, con copia a los Directores Ambientales Territoriales para que nos apoyen en la reclamación y envío oportuno.	Oficio	1	01/01/2015	30/06/2015	26		AUDITORIA 0 VIGENCIA 2013
62	FILA_62	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H45. REGISTRO CONTABLE DE PASIVOS (D33). El Plan General de Contabilidad Pública, en el Párrafo 116, establece que los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben contabilizarse de manera cronológica y conceptual observando la etapa del proceso contable relativa al reconocimiento, (...). El párrafo 224 (...) Las cuentas por pagar se registran en el momento en ....	Lo anterior generado por deficiencias de conciliación entre la información registrada en la contabilidad y los datos que tienen las diferentes dependencias relacionadas con la ejecución de los contratos. En consecuencia, los estados contables al 31 de diciembre de 2013, no contenían información completa y ajustada a la realidad de los contratos en mención; de.....	Registrar en Cuentas por pagar la totalidad de bienes y servicios recibidos por la Corporación con la información que se consolida en coordinación con los Grupos de Presupuesto y Tesorería y Gestión de Capitales, para garantizar el correcto registro de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de cada año.	Conciliar la información de Contabilidad y las diferentes áreas, para el registro contable (Presupuesto y Tesorería y Gestión de Capitales).	Registros contables	1	2015/01/01	2015/01/31	4.285714286		AUDITORIA 0 VIGENCIA 2013
63	FILA_63	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H46. DEFICIENCIAS EN EL REGISTRO CONTABLE - SOBRETASA AMBIENTAL (D34). El Decreto 1339 de 1994 por medio del cual se reglamenta el porcentaje del impuesto predial a favor de las Corporaciones Autónomas Regionales, en desarrollo de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 99 de 1993, establece en el artículo primero el Porcentaje del Impuesto Predial.....	Del análisis efectuado, se determinó que la Asociación de Corporaciones Regionales de Valle del Cauca, no aplica el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación del porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial, conforme a las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación; lo anterior.....	Gestionará a través de la Asociación de Corporaciones Regionales y de Desarrollo Sostenible - ASOCARS, la definición de la política a nivel nacional y del procedimiento para el registro de la sobretasa ambiental en las CAR y los Municipios en conjunto con la Contaduría General de la Nación.	Solicitar a la Asociación de Corporaciones Regionales y de Desarrollo Sostenible - ASOCARS, la definición de la política a nivel nacional y del procedimiento para el registro de la Sobretasa Ambiental en las CAR y Municipios.	Oficio	1	01/09/2014	31/01/2015	22		AUDITORIA 0 VIGENCIA 2013

64	FILA_64	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H47. RECLASIFICACIÓN DE GASTOS (D35). El Manual de Procedimiento Contable, en el Título I - Catálogo General de Cuentas, Establece la metodología para el reconocimiento y revelación de los hechos, transacciones y operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales, con base en una clasificación ordenada, flexible y pormenorizada de las cuentas, que identifica la naturaleza.....	Para la vigencia 2013, no se registró \$1.58 millones en la cuenta 51201701 - los intereses moratorios por concepto de Impuesto Predial cancelados a los municipio de Calima Darién y Yotoco, lo cual fue originado por la aplicación equivocada de los registros, al clasificarlos todos en la cuenta 52200101 - Impuesto predial.....	Solicitar concepto a la Contaduría General de la Nación, sobre el registro contable de los intereses moratorios para gastos diferentes a impuestos.	Enviar oficio a la Contaduría General de la Nación elevando consulta.	Oficio	1	2014/08/01	2014/08/31	4.285714286		AUDITORIA 0 VIGENCIA 2013
65	FILA_65	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H48. CUMPLIMIENTO CONVENIO 015 DE 2013 (D36). La Constitución Política de Colombia en su artículo 209 establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración.....	El no logro de la meta de aislamiento de protección del bosque natural se debe a que en desarrollo del convenio no se garantizó una logística adecuada para el suministro oportuno de insumos en los sitios de trabajo y el pago al personal que laboraron en el proyecto por parte del contratista, colocando en riesgo la restauración pasiva de los ecosistemas estratégicos del bosque.....	Realizar Comité Técnicos de seguimiento	Realizar mensualmente y durante la ejecución del contrato comités técnicos de seguimiento donde participan el contratista, el supervisor, personal de la DAR respectiva, con el fin de analizar el avance y cumplimiento del respectivo contrato.	Acta de comité	12	01/08/2014	31/07/2015	52		AUDITORIA 0 VIGENCIA 2013
66	FILA_66	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H49. INFORMACIÓN DE PROCESOS SANCIONATORIOS AMBIENTALES. La ley 87 de 1993 en su artículo 2 OBJETIVOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO "Establece que Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientará al logro de los siguientes objetivos fundamentales, el Número e) asegurar....	Lo anterior refleja que no hay consistencia en la información reportada por Ambiental, lo que genera poca confiabilidad de la información y sus registros.	Realizar inventario Físico para establecer la Línea Base de Procesos Ambientales, a partir del ajuste de los aplicativos e indicadores	Desarrollar el inventario físico en cada una de las DAR para verificar los expedientes que reposan en los archivos y confrontar esta información con lo reportado en los aplicativos corporativos; se aplicarán las acciones a que haya lugar, incluyendo la denuncia por pérdida de expedientes, si es del caso.	Inventarios	8	01/08/2014	31/07/2015	52		AUDITORIA 0 VIGENCIA 2013
67	FILA_67	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H49. INFORMACIÓN DE PROCESOS SANCIONATORIOS AMBIENTALES. La ley 87 de 1993 en su artículo 2 OBJETIVOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO "Establece que Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientará al logro de los siguientes objetivos fundamentales, el Número e) asegurar....	Lo anterior refleja que no hay consistencia en la información reportada por Dirección de Gestión Ambiental, lo que genera poca confiabilidad de la información y sus registros.	Capacitar a los Coordinadores del Proceso ARNUT y funcionarios encargados de alimentar los aplicativos de seguimiento y control sobre el tema de los indicadores de gestión y la importancia de la consistencia de los datos	Repasar en la capacitación todos y cada uno de los indicadores corporativos y se plantearán estrategias para realizar cruces de chequeo de la información, que permitan identificar inconsistencias.	Capacitaciones	2	01/09/2014	06/10/2014	5		AUDITORIA 0 VIGENCIA 2013
68	FILA_68	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H50. INDICADORES DE GESTIÓN En cumplimiento del Decreto 1200 de 2004 y de acuerdo con lo estipulado en la Resolución No. 0964 de 2007 del Ministerio de Ambiente, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, presentó en su informe de gestión de la vigencia 2013 los resultados de avance de los veinticinco (25) indicadores mínimos de gestión.....	Lo anterior debido a deficiencias en los mecanismos de seguimiento y control implementados por la Dirección de Gestión Ambiental para el trámite de autorizaciones ambientales, procesos sancionatorios ambientales y emisión atmosférica de fuentes móviles, debido a deficiencias en la articulación de las Direcciones Administrativas Regionales.....	1.- Revisión de las necesidades de sustanciadores y personal técnico para cada DAR diagnosticada en el marco de la Modernización, y de la posible creación de una dependencia especializada para gestionar el trámite de los derechos ambientales.	Verificar, mediante el análisis de las cargas laborales adelantado por CESI, el número de horas-hombre necesario para cumplir oportunamente con los otorgamiento de derechos ambientales y la dependencia "Atención al Usuario" destinada únicamente a garantizar que el otorgamiento de derechos ambientales se lleve a cabo dentro de los términos de Ley.	Concepto	1	01/08/2014	31/07/2015	52		AUDITORIA 0 VIGENCIA 2013
69	FILA_69	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H50. INDICADORES DE GESTIÓN En cumplimiento del Decreto 1200 de 2004 y de acuerdo con lo estipulado en la Resolución No. 0964 de 2007 del Ministerio de Ambiente, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, presentó en su informe de gestión de la vigencia 2013 los resultados de avance de los veinticinco (25) indicadores mínimos de gestión.....	Lo anterior debido a deficiencias en los mecanismos de seguimiento y control implementados por la Dirección de Gestión Ambiental para el trámite de autorizaciones ambientales, procesos sancionatorios ambientales y emisión atmosférica de fuentes móviles, debido a deficiencias en la articulación de las Direcciones Administrativas Regionales.....	2. Contratar sustanciador.	2. Contratar un sustanciador por DAR con el fin de agilizar el otorgamiento de derechos ambientales.	Contratos.	9	01/08/2014	31/07/2015	52		AUDITORIA 0 VIGENCIA 2013

70	FILA_70	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H60. INDICADORES DE GESTIÓN En cumplimiento del Decreto 1200 de 2004 y de acuerdo con lo estipulado en la Resolución No. 0964 de 2007 del Ministerio de Ambiente, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, presentó en su informe de gestión de la vigencia 2013 los resultados de avance de los veinticinco (25) indicadores mínimos de gestión .....	Lo anterior debido a deficiencias en los mecanismos de seguimiento y control implementados por la Dirección de Gestión Ambiental para el trámite de autorizaciones ambientales, procesos sancionatorios ambientales y emisión atmosférica de fuentes móviles, debido a deficiencias en la articulación de las Direcciones Administrativas Regionales .....	3. Seguimiento a concesiones de aguas superficiales	3. Realizar seguimiento a concesiones anuales para constatar su captación e identidad del beneficiario.	3. Informe	12	01/08/2014	31/07/2015	52		AUDITORIA 0 VIGENCIA 2013
71	FILA_71	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H51. TRÁMITE AUTORIZACIONES AMBIENTALES. El artículo 1º de la Ley 99 de 1993 establece los principios generales ambientales que rigen la política ambiental colombiana. El numeral 12 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993 establece como una de las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales la de ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento .....	Lo anterior debido a debilidades en los mecanismos de seguimiento y control implementados por la Dirección de Gestión Ambiental para el trámite de autorizaciones ambientales y a deficiencias en la articulación de las Direcciones Ambientales Regionales DAR, lo que conlleva al incumplimiento de los tiempos establecidos en sus .....	1. Revisión de las necesidades de cargos laborales adelantado por susstanciadores y personal técnico para cada DAR diagnosticada en el marco de la Modernización, y de la posible creación de una dependencia especializada para gestionar el trámite de los derechos ambientales.	Verificar, mediante el análisis de las cargas laborales adelantado por ICESI, el número de horas-hombre necesario para cumplir oportunamente con los otorgamiento de derechos ambientales y la logística para la estructuración de la dependencia "Atención al Usuario" destinada únicamente a garantizar que el otorgamiento de derechos ambientales se lleve a cabo dentro de los términos de Ley.	Concepto 2. Contratos	1	01/08/2014	31/07/2015	52		AUDITORIA 0 VIGENCIA 2013
72	FILA_72	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H51. TRÁMITE AUTORIZACIONES AMBIENTALES. El artículo 1º de la Ley 99 de 1993 establece los principios generales ambientales que rigen la política ambiental colombiana. El numeral 12 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993 establece como una de las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales la de ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento .....	Lo anterior debido a debilidades en los mecanismos de seguimiento y control implementados por la Dirección de Gestión Ambiental para el trámite de autorizaciones ambientales y a deficiencias en la articulación de las Direcciones Ambientales Regionales DAR, lo que conlleva al incumplimiento de los tiempos establecidos en sus .....	2. Contratar sustanciador	2. Contratar un sustanciador por DAR con el fin de agilizar el otorgamiento de derechos ambientales	Contratos	9	01/08/2014	31/07/2015	52		AUDITORIA 0 VIGENCIA 2013
73	FILA_73	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H52. TRÁMITE PROCESOS SANCIONATORIOS AMBIENTALES. Los numerales 11 y 13 del artículo 3º de la Ley 1437 de 2011 establecen que en virtud del principio de eficacia, las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad y, para el efecto, removerán de oficio los obstáculos puramente formales, evitarán decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos y sanearán, de acuerdo.....	Lo anterior por debilidades en el direccionamiento de la CVC que se reflejan en la adopción de estrategias ineficaces de articulación institucional y de fortalecimiento jurídico y técnico de los equipos de trabajo de las DAR, generando retrasos de los tiempos de trámite establecidos en su procedimiento sancionatorio ambiental, con la consecuente inoperancia de su potestad .....	1. Revisión de las necesidades de cargos laborales adelantado por susstanciadores y personal técnico para cada DAR diagnosticada en el marco de la Modernización, y de la posible creación de una dependencia especializada para gestionar el trámite de los derechos ambientales.	Verificar, mediante el análisis de las cargas laborales adelantado por ICESI, el número de horas-hombre necesario para cumplir oportunamente con los otorgamiento de derechos ambientales y la logística para la estructuración de la dependencia "Atención al Usuario" destinada únicamente a garantizar que el otorgamiento de derechos ambientales se lleve a cabo dentro de los términos de Ley.	Concepto	1	01/08/2014	31/07/2015	52		AUDITORIA 0 VIGENCIA 2013
74	FILA_74	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H52. TRÁMITE PROCESOS SANCIONATORIOS AMBIENTALES. Los numerales 11 y 13 del artículo 3º de la Ley 1437 de 2011 establecen que en virtud del principio de eficacia, las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad y, para el efecto, removerán de oficio los obstáculos puramente formales, evitarán decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos y sanearán, de acuerdo.....	Lo anterior por debilidades en el direccionamiento de la CVC que se reflejan en la adopción de estrategias ineficaces de articulación institucional y de fortalecimiento jurídico y técnico de los equipos de trabajo de las DAR, generando retrasos de los tiempos de trámite establecidos en su procedimiento sancionatorio ambiental, con la consecuente inoperancia de su potestad .....	2. Contratar sustanciador	2. Contratar un sustanciador por DAR con el fin de agilizar el otorgamiento de derechos ambientales	Contratos	9	01/08/2014	31/07/2015	52		AUDITORIA 0 VIGENCIA 2013
75	FILA_75	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H53. UTILIZACIÓN DE LAS SUBCUENTAS DENOMINADAS "OTROS". El Manual de Procedimientos Contables - 11. Utilización de las cuentas denominadas OTROS, indica que para el reconocimiento de las diferentes transacciones, hechos y operaciones realizadas por las entidades contables públicas, se debe tener en cuenta que el valor revelado en las subcuentas denominadas "Otros", de las cuentas.....	Lo anterior por falta de aplicación por parte de la Oficina de Contabilidad de la CVC, de los Procedimientos Contables emitidos por la Contaduría General de la Nación, lo que genera que en las cuentas no se esté reconociendo sus registros conforme a los principios que redundan en transparencia y revelación de las transacciones.	Solicitar a la Contaduría General de la Nación, la asignación de códigos contables para las subcuentas "Otros" que no puedan ser reclasificados a otras cuentas.	Enviar oficio a la Contaduría General de la Nación planteando la situación que se presenta con algunas subcuentas no clasificadas en los códigos existentes del Plan General de Cuentas.	Oficio	1	2014/08/01	2014/08/31	4		AUDITORIA 0 VIGENCIA 2013